



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

Referencia: Acción de Tutela
Accionante Katherin Pinilla Quijano
Accionado: Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali
Radicación: 008-2020-00007-00
DESPACHO: JUZGADO 08° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI - SALA CIVIL, mediante Oficio 13400 del 13 de Septiembre de 2.019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 028-2009-00061-00): UNIDAD RESIDENCIAL CALI BELLA (Demandante) Contra ELOY BAUTISTA MONTIEL TAPIERO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Señora **KATHERIN PINILLA QUIJANO**, que mediante Sentencia de Tutela No. **007** de fecha 30 de Enero del 2020, el juzgado OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI“(…) **NEGAR** el amparo del derecho fundamental de petición reclamado por **KATHERIN PINILLA QUIJANO**, en contra de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI.. (..)**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 31 DE ENERO DE 2020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 03 FEB 2020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12